FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO**: *"CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES EN EL CENTRO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE POPAYAN"*

2. **CLASIFICACIÓN UNSPSC:**

Los productos y/o servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC y el sector al cual pertenecen, con los siguientes códigos:

Clasificación UNSPS

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO Y/O SERVICIO
1	70000000	70111710	70111710	Servicios de corte de césped
2	70000000	70110000	70111500	Plantas y árboles ornamentales

3. **PROCESO DE CONTRATACIÓN INCLUIDO EN EL PLAN DE ADQUISICIONES:**

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
46181604 46181704 46181804 46181500 46181800 46181700 46181900 46181902 46181503 42131611 53102516 53101800 53102301 46181504 53121602 10141608 46182000 53121603 3210514 53131609	19-911310-0470 MANTENIMIENTO INMUEBLES-ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES EN EL C. AGROPECUARIO POPAYÁN	Febrero	Febrero	300 Día(s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	116.949.191 COP

4. **ASPECTOS GENERALES:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio e independencia y autonomía administrativa. Adscrito al Ministerio de Trabajo de Colombia, con la misión de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyen al desarrollo social, económico y tecnológico del país, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementario y quienes entran a engrosar las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

La Institución está facultada por el Estado para la inversión necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Regional Cauca, a través de su Centro Agropecuario, cuenta con amplias zonas verdes y áreas arbóreas que requieren intervención inmediata y mantenimiento periódico debido al crecimiento constante de la vegetación. Estas áreas presentan un grado significativo de vulnerabilidad frente a la proliferación de plagas, ya que algunas especies se propagan por la falta de mantenimiento oportuno, tales como el corte de césped y el retiro de maleza.

La presencia de plagas se evidencia tanto en zonas construidas como en áreas libres, donde la vegetación se convierte en refugio de roedores, serpientes, insectos y otros animales que pueden representar un riesgo para la salud e integridad de la comunidad educativa y administrativa. Por lo anterior, es necesario realizar un control efectivo de plagas, así como el mantenimiento periódico de las zonas verdes existentes, con el fin de garantizar ambientes de formación y trabajo adecuados, en cumplimiento de las normas de salubridad pública establecidas en la Ley 9 de 1979, la cual dispone en su artículo 1°, numeral a), las normas generales orientadas a preservar, restaurar y mejorar las condiciones sanitarias relacionadas con la salud humana.

En relación con la necesidad específica, el Centro Agropecuario cuenta con aproximadamente 20.000 metros cuadrados de zonas comunes que requieren el servicio de corte de césped, lo que equivale a un mínimo de diez (10) ciclos de mantenimiento, incluyendo la recolección y disposición final del material vegetal fuera de las instalaciones del SENA o en el lugar que determine la supervisión.

Adicionalmente, se requiere la siembra y mantenimiento de aproximadamente 350 árboles ubicados en la zona de compensación ambiental del Centro Agropecuario, los cuales son objeto de seguimiento por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). De igual forma, es necesario realizar la poda y mantenimiento de los árboles ubicados en el centro de formación y en la granja, con el fin de prevenir la caída de ramas que puedan ocasionar daños a la infraestructura o poner en riesgo la seguridad de la comunidad.

En consecuencia, y con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y la conservación de las zonas verdes del Centro Agropecuario del SENA Regional Cauca, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la prestación del servicio de corte de césped, desyerbe y mantenimiento general de estas áreas. Asimismo, se recomienda realizar mantenimientos periódicos, con el fin de evitar el crecimiento excesivo del pasto, lo cual incrementa los costos y dificulta la adecuada prestación del servicio, garantizando de esta manera condiciones óptimas, seguras y acordes con la normatividad vigente.

5. PERSPECTIVA LEGAL:

Contexto Regulatorio: El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector, razón por la cual, es procedente efectuarlo en la modalidad de mínima cuantía. Así las cosas, Colombia Compra Eficiente expidió la Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector G- EES-02, sintetizándose que en los Procesos de Contratación de mínima cuantía "*el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia. Si a pesar de tratarse de un Proceso de Contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los Riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el mercado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector.*"

Conforme la normatividad en contratación estatal vigente a la fecha y desde el punto de vista de la perspectiva legal, la entidad aplicará la modalidad de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta el valor estimado para la celebración del futuro contrato, como tal, se trata de un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y/o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía del SENA. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales. La modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato. Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, concomitante con lo reglado por el Decreto 1082 de 2015, y **no es posible agregar requisitos**, procedimientos o formalidades adicionales.

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:

PRESTACION DE SERVICIO

6. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Teniendo en cuenta que el objeto a contratar se desarrollará en el municipio de Popayán la cual es *CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y PODA DE ARBOLES EN EL CENTRO AGROPECUARIO MUNICIPIO DE POPAYAN"*

Estimación del valor a contratar.

El valor estimado para el presente estudio de mercado se encuentra establecido en el estudio de sector, del cual se extrae el siguiente resumen:

Que los valores unitarios no se sustentaron teniendo como referencia la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma SECOP II, solicitud que no tuvo éxito, razón por la cual fue necesario que el área requirente solicitara las cotizaciones directamente para así realizar el promedio y total del presupuesto.

Link solicitud de información a los proveedores.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46010255&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que, de acuerdo con el análisis del Sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con contratación que cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, los oferentes deben ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la solicitud del servicio y el presente estudio del sector, por ello deben ajustar sus ofertas en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Para determinar el valor tentativo del proceso contractual se utilizó la cotización aportada por medio de la plataforma SECOP ll y a su vez fue necesario acudir a las cotizaciones aportadas por el área requirente los cuales tienen valores de referencia de mercado por ítem, los cuales se promediaron dándonos como final el valor unitario promedio, los cuales se multiplicaron por las cantidades como se puede observar en la tabla siguiente.

	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES CENTRO AGROPECUARIO			Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario	Valor unitario
1	Corte de césped con guadaña (incluye retiro de sobrantes). Que permita el mantenimiento adecuado a las instalaciones y el control efectivo para evitar la proliferación de plagas en las áreas vulnerables. Incluye retiro de maleza y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Utilizar herramientas, equipos y elementos de protección personal certificados y acordes para la actividad. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados. En el centro agropecuaio, Sena Alto Cauca. Mínimo 8 ciclos en el año.	m2	1	$ 680,00	$ 510	$ 700	$ 630
	Mantenimiento de árboles centro agropecuario						
2	Reposicion de árboles nativos de 1,20m de altura en el sitio indicado por la supervisión dentro del centro agropecuario. Incluye cerramiento de protección, plateo y abono de cada individuo.	UND	1	$ 50.000,00	$ 50.000	$ 80.000	$ 60.000
3	Mantenimiento de árboles ya plantados en zona de compensación ubicada en el centro agropecuario. Incluye plateo y abono de cada árbol indicado por la supervisión. Es necesario retirar malezas y pastos que afectan su desarrollo. Incluye retiro y disposición de material vegetal sobrante donde indique la supervisión.	UND	1	$ 22.000,00	$ 22.000	$ 30.000	$ 24.667
4	Reposición de ornamentales entre 50 y 60 cm de altura especies de acuerdo a lo indicado por la supervisión en zonas verdes contiguas al área administrativa, cafetería y ambientes de formación del centro agropecuario. Incluye limpieza de la zona, plantación y abono de las mismas.	UND	1	$ 20.000,00	$ 20.000	$ 40.000	$ 26.667
	Poda y tala de árboles centro agropecuario						
5	Poda técnica de árboles de 5.1 m a 15 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	UND	1	$ 860.000,00	$ 915.620	$ 700.000	$ 825.206,67
6	Poda técnica de árboles de 15.1 m a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	UND	1	$ 990.000,00	$ 1.380.000	$ 1.200.000	$ 1.190.000
7	Poda técnica de árboles mayores a 20m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. El manejo de la poda debe garantizar que no afecte las condiciones de soporte y/o estabilización y a la vez la vida del árbol intervenido. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	UND	1	$ 1.249.800,00	$ 1.849.800	$ 1.500.000	$ 1.533.200
8	Tala técnica de árboles de 2 m a 5 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo a las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	UND	1	$ 1.342.656,00	$ 1.542.656	$ 1.500.000	$ 1.461.771
9	Tala técnica de árboles de altura 15.1 m a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo a las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	UND	1	$ 1.997.080,00	$ 2.117.080	$ 2.300.000	$ 2.138.053
10	Tala técnica de árboles de altura mayores a 20 m. Incluye retiro y disposición temporal y final en sitio autorizado por la entidad y las autoridades competentes. Se debe generar las condiciones de aprovechamiento de la madera de acuerdo a las indicaciones de la entidad, entregando el material organizado y cortado a espesores de 2.5 cm, anchos mínimos de 0.25 m y largo de 3 m. Se debe dar el manejo técnico adecuado a las zonas de mayor riesgo que puedan generar afectaciones a la infraestructura física de la entidad o colocar a su vez en riesgo la vida de la persona que desarrolla la actividad. El personal utilizado debe contar con la preparación y certificaciones vigentes para realizar este tipo de actividades. Los daños derivados por el desarrollo de la actividad deben ser asumidos por el contratista y restablecer todo tipo de afectaciones que se generen de manera directa e indirecta ya sea a la entidad o a terceros que se vean afectados.	UND	1	$ 2.550.000,00	$ 2.782.000	$ 3.000.000	$ 2.777.333

El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **de CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($116.949.191) A MONTO AGOTABLE**, Incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Se deja constancia que este proceso es susceptible de ser adicionado en los casos que se modifique la planta de personal, siempre y cuando exista recursos para hacerlo

ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO			
PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	x	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02	$116.949.191,00
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
4626	13/01/2026	31/12/2026	911324 CENTRO AGROPECUARIO-CAUCA - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-17-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS - DESARROLLO INTEGRAL DE LA PLANTA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL NACIONAL	Propios	CIENTO DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS	$116.949.191

7. CONTEXTO ECONÓMICO:

ANALISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas.

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

En este caso los riesgos se encuentran identificados y detallados en anexo 2, así que se pueden consultar en dicho documento.

Para realizar el análisis de la demanda, la Entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales que se encuentran en desarrollo por las diferentes Entidades Estatales para contratar la prestación de los servicios relacionados con el presente objeto contractual, teniendo como referencia los siguientes contratos celebrados por Entidades Públicas como la nuestra.

En el municipio de Popayán se identificaron los siguientes posibles oferentes que prestan servicios relacionados con el objeto contractual:

- Multiservicios Cauca S.A.S.
- Jardinería Palmares
- Trébol Inspira
- Árboles & Ramas “Poda y Adecuación”
- Vivero Agroforestal de Colombia
- Espinos Jardinería y Paisajismo
- Empresas de servicios generales de la región
- Personas naturales con experiencia en mantenimiento de zonas verdes

Estos proveedores ofrecen servicios como:

- Corte de césped
- Poda de árboles
- Tala controlada
- Desyerbe
- Recolección de residuos vegetales
- Transporte y disposición final
- Mantenimiento de zonas verdes
- Siembra de árboles

Lo anterior evidencia que existe pluralidad de oferentes en el mercado local.

8. ANÁLISIS DE RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S):

El Riesgo “es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato”. A su turno, es DEBER dejar constancia del ANÁLISIS DE RIESGO y EVALUARLO.

Ver Matriz de Riesgos en los estudios previos

9.1 GARANTÍAS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Sección IIII del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
	Seriedad de la oferta: N/A
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: N/A
	Pago anticipado: N/A

X	**CUMPLIMIENTO: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.**
X	**PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: por el (5 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más**
X	**CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: en cuantía equivalente al 20% del valor total de Contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.**
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: por el veinte (20 %) del valor del contrato. Por el término de cinco (5) años, contados a partir del plazo de ejecución del contrato.
	Protección de los bienes: N/A
X	**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.**

NOTA IMPORTANTE: Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta **con tres (3) días hábiles después de la publicación** o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía.

EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

9. CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo con el análisis del sector y la necesidad a solventar, se concluye que la contratación puede optimizarse con esta contratación siempre y cuando se cumpla con las condiciones y/o exigencias de la entidad, conforme la parte considerativa del presente estudio.

Para la contratación, el contratista debe ajustarse completamente a los requerimientos técnicos contenidos en la invitación frente a la necesidad de los servicios logísticos, por ello debe ajustar su oferta o propuesta en cuanto a las especificaciones técnicas requeridas.

Se firma y se expide en Popayán,

Firmado digitalmente por PINO SALAZAR NELSON
Fecha: 2026.03.03 11:19:05 -05'00'

NÉLSON PINO SALAZAR

Subdirector (E) Centro Agropecuario Sena – Regional Cauca

-Proyecto: Carolina Zambrano Ferro- Apoyo jurídico Infraestructura - Centro Agropecuario